

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27988 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 617/2015, NIG n.º 20.05.2-15/008361, por auto de 2/9/2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Faraisti S.L., con CIF B20469649, con domicilio en Urbanización JAIZUBIA Parcela 36 - Hondarribia y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Hondarribia.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por don Juan Luis Alfaro Zubillaga. Domicilio postal: Plaza Chofre n.º 4 (A.T.E.), 20001 San Sebastián. Dirección electrónica: jalfaro@ate.es

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

San Sebastián, 2 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150039083-1